



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.501

Salta, Lunes 16 de Marzo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el At. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros)		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 809 DEL 06/03/15 - M.C. Y T. - COMISION OFICIAL. LA PAZ - BOLIVIA. PARTICIPACION FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FIT 2015.	1639
N° 810 DEL 06/03/15 - S.G.G. - RENUEDA DESIGNACIONES DE PERSONAL EN CARGO POLITICO.SRES. BRAVO HEIT VICTOR HUGO Y OTROS.	1639
N° 811 DEL 06/03/15 - M.C. Y T. - COMISION OFICIAL. LA PAZ - BOLIVIA. PARTICIPACION FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2015 - FIT.	1640
N° 812 DEL 06/03/15 - M.GOB. - RENUEDA DESIGNACIONES DE PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRES. ACEVEDO GARCIA MARIA BELEN Y OTROS.	1641
N° 879 DEL 09/03/15 - S.G.G. - AUTORIZA PRORROGA DE AFECTACIONES DE PERSONAL. VELEZ, SANDRA MARCELA Y OTROS 1641	1641
N° 880 DEL 09/03/15 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	1642
N° 881 DEL 10/03/15 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	1642
N° 882 DEL 10/03/15 - S.G.G. - DECLARA HUÉSPED DE HONOR AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN, INGENIERO AGRÓNOMO CARLOS HORACIO CASAMIQUELA.	1643
N° 884 DEL 11/03/15 - S.G.G. - DECRETO N° 4118/97. RÉGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. AMPLÍA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, EL PLAZO DE USUFRUCTO DE LA LICENCIA ANUAL ORDINARIA - AÑO 2013.	1643
N° 886 DEL 11/03/15 - M.C. Y T. - AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE BAILARINES TITULARES DEL BALLEŦ FOLKLÓRICO DE LA PROVINCIA Y APRUEBA REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO CONCURSAL.	1644

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 169,170
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 813 DEL 06/03/15 - M.C. Y T. - TRASLADO DE PERSONAL. LIC. GABRIELA SOLEDAD MARIA.	1644
-------------------------------------------------------------------------------------------	------

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 169 D DEL 25/02/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA, ADENDA DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. ARQ- MADIA DAGUM Y CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. ING. HÉCTOR JOSÉ ALTAMIRA.	1645
N° 170 D DEL 25/02/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRA. ING. RAUL DANIEL VIVIEROS Y OTROS.	1646

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 146 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DAMNINA MORALES.	1647
N° 147 D DEL 25/02/15 - M.D.H. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. VICTORIA ERAZO DE MOYANO.	1647
N° 148 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - DA POR AUTORIZADA Y CUMPLIDA LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DRA. MARIA SOL CRUZ.	1647
N° 149 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - DA POR AUTORIZADA Y CUMPLIDA LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DR. DANIEL SANCHEZ CALVELO.	1648

N° 150 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LEONCIO FABIAN.....	1648
N° 151 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FANY ESTHER COLLAR.....	1648
N° 152 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LEONOR SORIANO.....	1649
N° 153 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DR. HERIBERTO NANNI.....	1649
N° 154 D DEL 25/02/15 -M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GLORIA MARGARITA SORIANO.....	1649
N° 155 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. BONIFASIO IBARRA.....	1650
N° 156 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - DA POR AUTORIZA Y CUMPLIDA LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DRA. MARIA VERONICA LENCINA.....	1650
N° 157 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - DA POR AUTORIZA Y CUMPLIDA LICENCIA POR ESTUDIOS CON GOCE DE HABERES.DRA. BEATRIZ TERESA DEL MILAGRO GALLI.....	1650
N° 158 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - DEJA SIN EFECTO ASIGNACION INTERINA DE FUNCIONES. SRA. AZUCENA DEL VALLE GASPAR.....	1650
N° 159 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - DA POR AUTORIZADA Y CUMPLIDA LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DR. JOSE ALBERTO SUAREZ.....	1651
N° 160 D DEL 25/02/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FARFÁN DE AGUIRRE GUDIELIA.....	1651
N° 161 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA MARIA CHAVEZ DE PAGANETTI.....	1651
N° 162 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PIA ASUNCION VILTES.....	1652
N° 163 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ARMINDA MORALES.....	1652
N° 164 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. CRISTINA GRACIELA CHOQUE.....	1652
N° 165 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. ADA MARLENE GARAY CASAL.....	1653
N° 166 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. DRA. MARTA SILVIA BRODSKY.....	1653
N° 167 D DEL 25/02/15 - S.G.G. - DCTO. N° 478/15. ACLARATORIA. LIC. FRANCO FEDERICO FRATICELLI.....	1653
N° 168 D DEL 25/02/15 - M.S.P. - DA POR AUTORIZADA Y CUMPLIDAD LICENCIA POR ESTUDIOS CON GOCE DE HABERES. DRES. MIGUEL ANGEL ESCUDERO Y MARIA BELEN FRANZINI.....	1654
N° 171 D DEL 27/02/15 - S.G.G. - RECTIFICA PARCIALMENTE DCTOS. N° 630/15, 634/15 Y 636/15. IMPUTACION DE GASTOS DE SUBSIDIOS.....	1654
N° 172 D DEL 27/02/15 - S.G.G. - RECTIFICA PARCIALMENTE RESOLUCIÓN N° 05/15 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. SR. JULIAN MAMANI, COMISIÓN OFICIAL.....	1654
N° 173 D DEL 27/02/15 - S.G.G. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. VICTOR HUGO GARNICA.....	1654

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SA100008057 N° 227 DEL 05/03/15 -M.D.H. - BAJA DE BENEFICIARIO NO CONTRIBUTIVO PROVINCIAL. SRA. ARMELLA ALINA EUGENIA.....	1655
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

RESOLUCIONES

N° 15 DEL 13/03/15 - M.C. Y T. - INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA - DCTO. N° 886/15. CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE BAILARINES/AS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL BALLETO FOLKLORICO DE LA PCIA.....	1655
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

ACORDADAS

100046622 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA- N° 11811/15.....	1656
--------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

100046621 HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. S.P.C. NUEVA APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/15.....	1657
100046617 COMPLEJO TELEFERICO SALTA S.E. N° 36/15.....	1657
100046450 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA- PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN- N° 54/15.....	1658

CONTRATACIONES DIRECTAS

100046629 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA - ESCUADRON 52 "TARTAGAL" - UNIDAD TECNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE - N° 03/2015.....	1658
100046628 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA - ESCUADRON 52 "TARTAGAL" - UNIDAD TECNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE - N° 02/2015.....	1658
100046627 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA - ESCUADRON 52 "TARTAGAL" - UNIDAD TECNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE - N° 01/2015.....	1659
100046625 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 05/2015.....	1659

COMPRAS DIRECTAS

100046624 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 09/2015.....	1659
-------------------------------------------------------	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

400005980 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-225087/14 - MARIO RENÉ FAŁCON ILLESCAS - CAT. N° 495 - DPTO. CHICOANA, RIO CHICOANA-PULARES, MARGEN DERECHA	1660
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

100046626 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXPTE. N° 130-16.257/15.....	1660
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100046519 MALENA IV- EXPTE. N° 21.945 - DPTO. LOS ANDES- LUGAR: CERRO NEGRO.....	1660
100046379 COPALAYO 16 -EXPTE. N 19663- DPTO. LOS ANDES.....	1661
100046378 COPALAYO 14-EXPTE. N 19560- DPTO. LOS ANDES.....	1664
400005915 LEILITA 18 - EXPTE. N° 22111 - DPTO. LA POMA - LUGAR: EL PALOMAR -	1666

SUCESORIOS

100046619 CASIMIRO, OLGA DEL CARMEN - EXPTE. N° 495.083/14.....	1667
100046618 CONDORI, HUGO RICARDO EXPTE. N° 462/14- CAFAYATE	1667
100046613 BUDIÑO, MANUEL EUSTAQUIO- EXPTE. N° 17752/14- SAN JOSÉ DE METÁN.....	1667
100046602 ARANA, LUIS GREGORIO- EXPTE. N° 482333/14.....	1667
100046600 ROCHA, RAUL GERONIMO - EXPTE. N° 494.173/14.....	1668
100046598 FLORES, MERARDA Y/O FLORES, MERANDA- EXPTE. N° 16.527/13.-	1668
100046575 BLÁZQUEZ SANTOS, ANTONIA - EXPTE. N° 495.983/14	1668
100046571 SANCHEZ, NORMA BEATRIZ EXPTE. N° 326761/10.....	1668
100046570 TOLABA, CUSTODIA EXPTE. N° 490391/14.....	1669
400006001 MORALES MABEL DEL VALLE - EXPTE. N° 479944/14	1669
400006000 MOYA, AGUSTÍN RAMÓN - EXPTE. N° 370.694/11.	1669
400005999 FANTI, ENRIQUE SANTOS - EXPTE. N° 489.329/2014	1669
400005997 GUZMAN ROGELIO - EXPTE. N° 452125/13.....	1669
400005995 GASPAS EDMUNDO HUGO - EXPTE. N° 1-325.657/10.....	1670
400005993 BAZAN, BEATRIZ MERI - EXPTE. N° 472.747/14.....	1670
400005992 SERAPIO, ANDRES; LAMAS, CIRILA - EXPTE. N° 491854/14.....	1670
400005991 BURGOS, PASTOR BENJAMIN - EXPTE. N° 492104/14.....	1670
400005988 COHEN RENE HUMBERTO - EXPTE. N° 475057/14	1671

POSESIONES VEINTEAÑALES

100046620 PAZ, MARTÍN BARTOLO C/ SUCESESORES DE OLA TEODOLINDA , PALOMO CARMEN, PALOMO BALDOMERO, PALOMO FELIX IGNACIO, ALBORNOZ NESTOR INES Y PALOMO RICARDO Y/O SUCESESORES- EXPTE. N° 14371/11- SAN JOSE DE METÁN	1671
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

100046615	D'ANDREA CORNEJO, ESTEBAN; D'ANDREA CORNEJO, CARLOS ALBERT; D'ANDREA CORNEJO PABLO C/GUTIÉRREZ, LEONCIO Y/O SUS HEREDEROS -EXPTE. Nº 463.182/14	1671
400006005	TRUNSKY, DORA ALBA - EXPTE. Nº 2-319083/10.....	1671
400006004	BEJARANO ARMELLA, EUSEBIO C/GUEVARA, LAURIANO - EXPTE. Nº 1-478841/14	1672
400005973	GARCÍA ESTEBAN HIPÓLITO, GARCÍA NERI ADOLFO Y OTROS VS. MADARIAGA BENJAMIN ARNALDO, PALERMO LUISA ELIZABETH DOLORES Y OTROS - EXPTE. Nº 17222/14	1672
0030247	ALEGRE ISIDRA CON SALOMON ABRAHAN Y RUSTOM LARBUHS/ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRE ESCRIPCION - EXPTE. Nº 16.824/07	1672

EDICTOS DE QUIEBRAS

100046511	JUZ.DE 1º INST.DE CONC.QUIEB.Y SOC.2º NOM. - EDICTO COMPLEMENTARIO AUTOS CARATULADOS" BURGOS, CINTIA SOLEDAD POR QUIEBRA (PEQUEÑA)", EXPTE. Nº EXP- 497693/14	1673
100046510	JUZ.DE 1º INST.DE CONC.QUIEB.Y SOC.2º NOM. - EDICTO COMPLEMENTARIO AUTOS CARATULADOS" SUPERMERCADO SAN CARLOS S.R.L. POR QUIEBRA (PEQUEÑA) (SOLICITADA POR LOS SRES. VÍCTOR ZIMERMANN Y MABEL NIDENOFF)", EXPTE. Nº EXP- 454775/13	1673

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100046631	OSCAR FERNANDO DELLIPONTI- D.N.I 24.304.129- CUIT 20-24804129-4	1673
400005998	CASTILLA MIGUEL, GUSTAVO ALEJANDRO - EXPTE. Nº 490.146/14.....	1674

EDICTOS JUDICIALES

400005994	LIONOR, VIRGINIA C/ELEIZAN, EVELIA ROSARIO S/ORDINARIO - ACCION AUTONOMA DE NULIDAD POR SENTENCIA IRRITA - EXPTE. Nº 426.510/13	1674
400005989	INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA C/ VERA MARIA FERNANDA - EXPTE. Nº 455.101/13	1675

SECCIÓN COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100046630	COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.....	1675
100046535	CENTRAL TÉRMICA GÜEMES S.A.....	1676

AVISOS COMERCIALES

100046616	AGROVENTAS SRL-DESIGNACION DE GERENTE	1677
-----------	---------------------------------------------	------

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100046623	CAMARA DE CORRALONES AFINES DE SALTA.....	1677
-----------	-------------------------------------------	------

RECAUDACIÓN

100046632	RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 13/03/2015.....	1677
400006006	RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 13/03/2015.....	1678

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de marzo de 2015

DECRETO N° 809

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 290-42324/15**

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorizar la Comisión Oficial del Dr. Martín Miranda, Presidente del Directorio del Complejo Teleférico Salta S-E para viajar a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, entre los días 11 y 16 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la "Feria Internacional de Turismo FIT 2015 Bolivia", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s., 4.955/08 y 418/14;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE la Comisión Oficial que realizará el Sr. Presidente del Directorio del Complejo Teleférico Salta S.E Dr. Martín Miranda, D.N.I. N° 26.898.470, a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, desde el 11 al 16 de marzo de 2015, a efectos de participar en la Feria Internacional de Turismo, autorizando la liquidación de viáticos correspondientes de acuerdo la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 6 de marzo de 2015

DECRETO N°810

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyen en el presente instrumento cuyo vencimiento opera durante marzo de 2015;

Que es decisión del Poder Ejecutivo dar continuidad a la prestación de servicios en cargo político a las personas que se incluyen en el presente instrumento;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Renuévanse a partir de las fechas indicadas individualmente y en los términos del

artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputara a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boltín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 6 de marzo de 2015

DECRETO N° 811

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
Expediente N° 16-38.539/15.- Cpde. 5, 6 y 7

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Dr. Mariano Ovejero, Ministro de Cultura y Turismo, de la Srita. Jimena Rivadeneira, Directora de Prensa y Comunicación; del Sr. Jorge Mauger, Coordinador General de la Secretaría de Turismo, de la Sra. Laura Alcorta, Directora General de Promoción y Comunicación, y de Raúl Siales, Florencia Montaldi y Rocío Zorrilla agentes de la Dirección de Promoción y Comunicación, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; a fines de participar de la Feria Internacional de Turismo 2.015 "FIT", la que se llevará a cabo los días 09 al 15 de marzo del corriente año en la Ciudad de La Paz, y luego realizarán una gira por las ciudades de Tarija, Santa Cruz y Cochabamba - Estado Plurinacional de Bolivia- con el fin de promocionar turísticamente a la Provincia de Salta y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en los mencionados eventos representando a la Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico en las ciudades de Tarija, Santa Cruz y Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE la Comisión Oficial que realizará el Dr. Mariano Ovejero, DNI N° 23.079.959 Ministro de Cultura y Turismo y la Señorita Jimena Rivadeneira, DNI N° 30.852.336 Directora de Prensa de la Secretaria de Turismo de la Provincia de Salta, entre los días 11 y 16 de marzo del corriente año, a efectos de participar en la "Feria Internacional de Turismo 2015" que se realizará en la Ciudad de La Paz, y participar de la gira promocional por las ciudades de Tarija, Santa Cruz y Cochabamba - Estado Plurinacional de Bolivia-, autorizando la liquidación de viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZÁSE la Comisión Oficial que realizará el Sr. Jorge Mauger, DNI N° 22.468.354 Coordinador General de la Secretaria de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, y la señora Laura Alcorta, DNI N° 26.897.192 Directora de Promoción y Comunicación de la Secretaria de Turismo de la Provincia de Salta, entre los días 11 y 20 de marzo del corriente año, a efectos de participar en la "Feria Internacional de Turismo 2015", evento que se llevará a cabo en la Ciudad de La Paz, y participar de una gira promocional por las ciudades de Tarija, Santa Cruz y Cochabamba - Estado Plurinacional de Bolivia -; autorizando la liquidación de viáticos de acuerdo a la legislación vigente, más gastos eventuales que serán depositados en la cuenta del Sr. Jorge Mauger, con

cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE la Comisión Oficial que realizarán los agentes del Departamento de Promoción y Comunicación de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Salta, Raúl Siases, DNI N° 31.948.126 Rocío Zorrilla, DNI N° 35.480.626 y Florencia Montaldi, DNI N° 36.802.798, entre los días 10 al 20 de marzo del corriente año, a efectos de participar en la "Feria Internacional de Turismo 2015", evento que se llevará a cabo en la Ciudad de La Paz, y realizar una gira promocional por las ciudades de Tarija, Santa Cruz y Cochabamba -Estado Plurinacional de Bolivia -; autorizando la liquidación de viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos eventuales que serán depositados en la cuenta de la Srta. Florencia Montaldi, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTICULO 4°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 5°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 6 de marzo de 2015

DECRETO N°812

MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma modificada por el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que el día 25 de febrero de 2015 toma posesión de sus funciones el nuevo titular del Ministerio de Gobierno, en virtud de lo cual cesan en sus funciones los designados en cargo políticos de tal jurisdicción;

Que es decisión del Poder Ejecutivo dar continuidad a la prestación de servicios en cargo político a las personas que se incluyen en el presente instrumento;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Renuévanse a partir del día 25 de febrero de 2015 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Ministerio de Gobierno que se detallan en el Anexo del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 9 de marzo de 2015

DECRETO N° 879

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 695/14 y similares; y,

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados instrumentos se dejan sin efecto las afectaciones, comisiones de servi-

cios y prestaciones de servicios a título de colaboración, dispuestas oportunamente por el Poder Ejecutivo, en dependencias que no se encuentren comprendidas dentro del ámbito de la Administración Pública centralizada y descentralizada.

Que, por estrictas necesidades de servicio, se requiere autorizar nuevamente las prestaciones de servicios, como también autorizar nuevas afectaciones de agentes del Poder Ejecutivo fuera de dicho ámbito, mientras duren las necesidades de servicio o hasta la fecha límite que se fije por el presente decreto, lo que ocurra primero, contándose con la conformidad a lo requerido de las autoridades correspondientes.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Autorízanse las afectaciones de los agentes del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo I del presente, en las dependencias que en cada caso se consignan, a partir del 1º de Marzo de 2015 y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 9 de diciembre de 2015, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Autorízanse las prórrogas de las afectaciones, comisiones de servicio y prestaciones de servicio a título de colaboración de los agentes del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo II del presente, en las dependencias que en cada caso se consignan, a partir del 1º de Marzo de 2015 y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 9 de diciembre de 2015, lo que ocurra primero.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 9 de marzo de 2015

DECRETO Nº 880

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 9 de marzo de 2015.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1º. Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vic Gobernador de la misma, D. ANDRÉS ZOTTOS, a partir del 9 de marzo de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 10 de marzo de 2015

DECRETO Nº 881

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 10 de marzo de 2015;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 10 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 10 de marzo de 2015

DECRETO N° 882

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 262-46427/15.**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ingeniero Agrónomo Carlos Horacio Casamiquela; y,

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ingeniero Agrónomo CARLOS HORACIO CASAMIQUELA, a partir del 10 de marzo de 2015 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de marzo de 2015

DECRETO N° 884

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 4118/97, por el que se aprueba el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de Administración Pública Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo. 8° del Capítulo II de la mencionada norma, establece que la Licencia Anual Ordinaria Obligatoria deberá otorgarse y usufructuarse en el período comprendido entre el 1° de diciembre del año al que corresponde y el 30 de noviembre del año siguiente;

Que por Decreto N° 3128/14 se amplió el plazo para usufructuar la Licencia Anual Ordinaria Obligatoria hasta el 31 de marzo de 2015;

Que en virtud de estrictas necesidades de servicio, a diversos empleados del Ejecutivo Provincial, se les denegó el usufructo de sus licencias anuales ordinarias del año 2013, cuyo plazo vence el 31 de marzo de 2015, razón por la cual procede ampliar el mismo hasta diciembre de 2015, en forma excepcional;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Ampliase hasta el 31 de diciembre de 2015, el plazo de usufructo de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2013, adeudada a los agentes de la Administración Pública Provincial que, por razones de servicios debidamente justificadas hayan sido denegadas oportunamente.

ARTICULO 2°.- En la fecha indicada en el artículo anterior, los Departamentos de Personal elevarán a sus superiores un informe en el que deberán consignarse los datos y cantidad de agentes que usufructuaron su licencia del año 2013, como así también aquellos agentes que no lo hicieron, los que como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° de este acto, perderán dicho beneficio, en virtud de la obligación establecida en el mismo.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de marzo de 2015

DECRETO N° 886

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 289 - 283.250/14**

VISTO, el Decreto N° 815/11; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido instrumento se creó el "Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes", como elenco estable dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, organismo descentralizado y autárquico que desarrolla su acción en el ámbito de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo;

Que el Anexo I del Decreto N° 81 5/11 dispone que los cargos de Bailarines Titulares sean cubiertos previo concurso de antecedentes y oposición, de acuerdo a las condiciones y procedimientos que establezcan las autoridades del Instituto de Música y Danza;

Que atento al vencimiento de las designaciones, resulta necesario autorizar el llamado al concurso pertinente y aprobar el reglamento del mismo, elaborado por el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE el llamado a "Concurso Público para la Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes".

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el "Reglamento del Procedimiento Concursal para la Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes" que como Anexo I forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMIÉNDASE al Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, como autoridad de aplicación, la coordinación del procedimiento concursal.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

VER ANEXO**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 6 de marzo de 2015

DECRETO N° 813

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Trasládase, a partir del 1° de marzo de 2015, a la Licenciada Gabriela Soledad María - DNI N° 29336994 agente de la Planta Permanente de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología al Ministerio de Cultura y Turismo, en el cargo Número de Orden 14 -Profesional Asistente -Agrupamiento Profesional - Sub Grupo II de la Secretaría de Cultura, conforme a la Estructura, Cuadro de Cargos y Cobertura aprobada por Decreto

N° 3082/12, asignándose interinamente el cargo Número de orden 4 - Profesional Intermedio Función Jerárquica II.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación, Ciencia y Tecnología y de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 169 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-108778/2014-0 y cde. N°1

VISTO la Adenda al Contrato de Locación de Obra suscripta entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Arq. Nadia Dagum; y el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Ing. Héctor José Altamira, y;

CONSIDERANDO:

Que debido a la vacante generada por la promoción mediante Decreto N°482/14 de la Arq. Mariela Amado para ocupar el cargo de Jefe de Sub- Programa de Subprograma Financiamiento Internacional y Otros de la Subsecretaría de Financiamiento se suscribió Adenda al contrato celebrado con la Arq. Nadia Dagum modificándose el Anexo I "Términos de Referencia- Auxiliar Control de Obras- UEP/UEM Supervisión de Obras" por "Términos de Referencia - Auxiliar Urbano";

Que a su vez dicha Adenda ocasiona la vacante en el cargo de Auxiliar Control de Obras- UEP/UEM Supervisión de Obras que ocupaba la Arq. Dagum;

Que por ello, se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el Ing. Héctor José Altamira, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados al perfil solicitado;

Que el objeto del contrato celebrado con el Ing. Héctor José Altamira es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción de la UCN a la Adenda al contrato suscripto con la Arq. Dagum y a la contratación del Ing. Altamira;

Que se encuentra agregado dictamen legal favorable de Área Legal de la UEP;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del Programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en lo previsto por el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838/96;

Que tratándose de contrataciones de locaciones de obra a financiarse con fondos Nacionales y/o Internacionales, se encuentra su aprobación en el ámbito de las facultades delegadas por el Sr. Gobernador mediante Decreto N° 2619/14;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- APROBAR la Adenda al Contrato de Locación de Obra que fuera aprobado por Decreto N° 1136/14 y firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Arq. Nadia Dagum, D.N.I. N° 32.630.636, la que forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°- APROBAR el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de

Financiamiento y el el Ing. Héctor José Altamira, D.N.I. 29.866.635, el que forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 4°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 170 D

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Expte. N° 0110272-265958/2014-0 y cde.1**

VISTO los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y el Ing. Raúl Daniel Viveros, el Dr. Osvaldo Simón Rodríguez, el Lic. Gonzalo Juan José Fernández, la Lic. Fátima Daniela Lioni, la Ing. María Fernanda Macoritto Torcivia, el Arq. José Alberto López, el Tco. Darío Ronaldo Moreno, el Ing. Facundo Gabriel Miranda Mallo, la Ing. María Emilse Arias, el Sr. Javier Francisco Fernández Pérez, la Arq. María Emilia Sajia, la Lic. Claudia Marina Soria, la Lic. Andrea Belén Vitori, la Arq. Julieta María Vizzari García, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos N° 2404/14, N° 1365/14 y N° 1190/14, y Resoluciones del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos N° 623 D/14, N° 534 D/14, N° 533 D/14, N° 636 D/14 y N° 38 D/15 se aprobaron los contratos de locación de obra firmados entre la Provincia de Salta, representada por la Subsecretaría de Financiamiento, y los consultores nombrados en Vistos;

Que encontrándose vencidos los contratos de locación de obra antes mencionados y ante la necesidad de continuar requiriendo los servicios de los profesionales citados, se procedió a suscribir nuevos contratos de locación de obra;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMESA III, a las contrataciones solicitadas y a la adecuación de Términos de Referencia; Que obra dictamen legal favorable e imputación preventiva del gasto;

Que las presentes contrataciones se financiarán en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representan erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose las mismas en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que tratándose de contrataciones financiadas con fondos nacionales y/o internacionales, su aprobación se encuentra en el ámbito de las facultades delegadas por el Sr. Gobernador por Decreto N° 2619/14;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Aprobar, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, los contratos de locación de obra, los que como Anexo forma parte del presente, celebrados entre la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y las personas que a continuación se detallan:

Ing. Raúl Daniel Viveros, D.N.I. 23.318.701,
Dr. Osvaldo Simón Rodríguez, D.N.I. 27.911.440,
Lic. Gonzalo Juan José Fernández, D.N.I. 32.206.403,
Lic. Fátima Daniela Lioni, D.N.I. 32.927.731,
Ing. María Fernanda Macoritto Torcivia, D.N.I. 26.899.923,
Arq. José Alberto López, D.N.I. 23.079.574,
Tco. Darío Orlando Moreno, D.N.I. 22.056.521,
Sr. Javier Francisco Fernández Pérez, D.N.I. 28.543.063,
Ing. María Emilse Arias, D.N.I. 31.194.243,

Lic. Claudia Marina Soria, D.N.I. 31.181.742,
Arq. María Emilia Sajia, D.N.I. 31.746.967,
Lic. Andrea Belén Vítori, D.N.I. 34.082.440,
Ing. Facundo Gabriel Miranda Mallo, D.N.I. 31.548.612,
Arq. Julieta María Vizzari García, D.N.I. 28.886.140.

ARTÍCULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 146 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100134 - 215040/2014-0
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. DAMNINA MORALES, DNI. N° 05.314.025, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución RNT-M 02465 de fecha 05 de Setiembre de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar de Esterilización- Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 3 (reubicada de acuerdo a la Ley N° 7678 y Decreto reglamentario N° 3896/12- N° de Orden 315, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°- Dejar establecido que la Sra. DAMNINA MORALES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 147 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente N° 0040234-270812/2014-0.
LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. VICTORIA ERAZO DE MOYANO, DNI. N° 05.610.125, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01225 de fecha 06 de Octubre de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Auxiliar de Ropería- Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales-Subgrupo 1- N° de Orden 532, dependiente de la Dirección General de Adultos Mayores- Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul"-Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

ARTÍCULO 2°- Dejar establecido que la Sra. VICTORIA ERAZO DE MOYANO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

ARTICULO 3°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. Cansino

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 148 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 252677/14-código 220
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, los días 4, 5 y 9 de diciembre de 2014, por la doctora MARÍA SOL CRUZ, D.N.I. N° 26.564.251, bioquímica dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.- Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini -

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 149 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 219242/14-código 89
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, del 7 al 10 de octubre de 2014, por el doctor DANIEL SÁNCHEZ CALVELO, D.N.I. n° 20.399.972, profesional asistente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini -

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 150 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100188-1201/2014-0.
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 08 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por el señor LEONCIO FABIÁN, DNI. N° 08.182.250, por acogerse al Beneficio Jubilatorio N° 15-0-6246482-0-8, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social - UDAI - Salta, al Cargo: Agente Sanitario-Agrupamiento: Agentes Sanitarios- Subgrupo 3 (reubicado de acuerdo a la Ley N° 7678 y Decreto reglamentario N° 3896/12) - N° de Orden 16 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Arne Hoygaard" de Cachi- Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 151 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100188-1.200/2014-0
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 08 de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por la señora FANY ESTHER COLLAR, DNI. N° 10.451.522, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01221 de fecha 11 de Junio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Agentes Sanita-

rios - Subgrupo: 3 - N° de Orden 15, dependiente del Hospital "Dr. Arne Hoygaard" de Cachi - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTÍCULO 2° .-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 152 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expedientes N° 0100189-1.026/2014-0.
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aceptar con vigencia al 09 de Octubre de 2014,- la renuncia presentada por la Sra. EONOR SORIANO, DNI. N° 10.418.759, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01223 de fecha 15 de Agosto de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Personal de Servicios - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 3 - N° de Orden 52, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y a archivar.

Villa Nougues

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 153 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente. N° 0100170-18868/2014-0.
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Junio de 2014, la renuncia presentada por el Dr. HERIBERTO NANNI, DNI. N° 07.781.383, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 20 de Mayo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente-Agrupamiento: Profesional-Subgrupo 2- N° de Orden 59, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99, afectado por Resolución Ministerial N° 3241/06 al Hospital "San Vicente de Paul" de Orán".

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. HERIBERTO NANNI, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 154 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100127-197.518/2014-0.
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 03 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la señora GLORIA MARGARITA SORIANO, DNI. N° 06.260.971, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 23 de Julio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio - Agrupamiento: Técnico -Subgrupo: 3 - N° de Orden 102, dependiente del Hospital Público "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Nº 155 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 0100127-157. 765/2014-0.
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar con vigencia al 07 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por el señor BONIFASIO IBARRA, DNI Nº 7.636.524, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01221 de fecha 16 de Junio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - Nº de Orden 70, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación - Ministerio de Salud Pública, Decreto Nº 1034/96.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Nº 156 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. nº 56107/14-código 134
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, los días 3, 4, 5 y 7 de abril de 2014, por doctora MAFA VERÓNICA LENCINA, D.N.I. nº 26.722.557, reumatóloga del Hospital Señor del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto nº 4118/97.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés - Carpio Domini

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Nº 157D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. nº 204375/14-código 89
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por autorizada y cumplida la licencia por estudios con goce de haberes, los días 29 de septiembre, 1, 2, 3, 4 y 6 de octubre de 2014, por la doctora BEATRIZ TERESA DEL MILAGRO GALLI, D.N.I. Nº 12.958.673, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 52 del Decreto nº 4118/97.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés - Carpio Domini

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Nº 158 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. nº 243448/14-código 321
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de noviembre de 2014, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe División Secretaria Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, dispuesta por Decreto n° 2734/12, función 1, a la señora AZUCENA DEL VALLE GASPAR, D.N.I. n° 16.307.597, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la referida Subsecretaría.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini - Salin

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 159D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 172745/14-código 89
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, del 8 al 13 de setiembre de 2014, por el doctor JOSÉ ALBERTO SUAREZ, D.N.I. n° 32.202.109, médico residente del Servicio de Neurología del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 160 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-230106/2014-0
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/11/2014, la renuncia presentada por la Sra. Farfán de Aguirre Gudelia, D.N.I. N° 4.574.420, al cargo de Ordenanza, planta permanente de la Escuela N° 4063 "Doctor Victorino de la Plaza" de la localidad de Cachi, departamento Cachi, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar Dib Ashur

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 161 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100089-252844/2014-0.
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. ANA MARÍA CHAVEZ DE PAGANETTI, DNI. N° 11.283.855, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01223 de fecha 11 de Agosto de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Nutricionista- Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 2- N° de Orden 314, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San

Bernardo"- Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 3602/99, con desempeño como Jefe de Servicio Auditoría Unidad Institucional Nutrición- Función Nº 107.

ARTICULO 2º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Nº 162 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente Nº 0100193-833/2014-0.-
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar con vigencia al 03 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la señora PÍA ASUNCIÓN VILTES, DNI. Nº 04.921.683, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01223 de fecha 15 de Agosto de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - Nº de Orden 42, dependiente del Hospital "San Rafael" de El Carril - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1034/96;

ARTICULO 2º.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Nº 163 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 0100127-191.472/2014-0.
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por la señora ARMINDA MORALES, DNI. Nº 05.869.052, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Oran, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01222 de fecha 29 de Julio de 2014, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 4 - Nº de Orden 657, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Oran - Ministerio de Salud Pública, Decreto Nº 1034/96.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Señora MORALES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso.

ARTICULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Nº 164 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente Nº 0100089-245263/2014-0.
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la señora CRISTINA GRACIELA CHOQUE, DNI. Nº 21.310.253, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado mediante Resolución de fecha 20 de Octubre de 2014 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería- Agrupamiento: Enfermería-Subgrupo 4 (reubicada de acuerdo a la Ley Nº 7678 y Decreto reglamentario Nº 3896/12)- Nº de Orden 752.16, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"- Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 3602/99.

ARTICULO 2º.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo rein-

gresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 165 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100127-197.516/2014-0.-
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la señora ADA MARLENE GARAY CASAL, DNI. N° 18.708.467, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 23 de Julio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 10, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la señora GARAY CASAL, no presentó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 166 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100220-219031/2014-0.
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la Dra. MARTA SILVIA BRODSKY, DNI. N° 11.140.714, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-E 02505 de fecha 09 de Setiembre de 2014, al Cargo: Profesional Asistente- Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 1 -N° de Orden 1274, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Area Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTICULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 167 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado el nombre correcto del Lic. FRANCO FEDERICO FRATICELLI - D.N.I. N° 27.118.940, cuya designación en calidad de personal temporario fue aprobada por Decreto N° 478/15.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Salta, 25 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 168 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 200580/14-código 89
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada y cumplida la licencia por estudios con goce de haberes, del 23 de septiembre al 3 de octubre de 2014, por los doctores MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO, D.N.I. n° 10.493.050 y MARÍA BELÉN FRANZINI, D.N.I. n° 27.972.017, dependientes del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 52 del Decretan0 4118/97.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 27 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 171 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 2° de los Decretos N°s. 630/15; 634/15 y 635/15, dejándose establecido que el año de la imputación del gasto de los citados subsidios es: 2014.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicaren el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Salta, 27 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 172 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 236-258022/15.-
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 05/15 de la Secretaría General de la Gobernación, dejándose establecido que los gastos de la comisión oficial realizada por el señor Julián Mamaní hacia la ciudad de Jujuy, los días 22 y 23 de agosto del año 2014, incluyen viáticos más imprevistos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Salta, 27 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 173 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020001-184988/2014-0.
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Setiembre de 2014, la renuncia presentada por el señor VÍCTOR HUGO GARNICA, DNI. N° 08.049.170, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 17 de Julio de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Asistente Administrativo-Agrupamiento: Administrativo- Subgrupo 2- Función Jerárquica SI-GeP: A1- N° de Orden 27, dependiente del Área de Recursos Humanos- Gerencia de Administración y Recursos Humanos-Sindicatura General de la Provincia- Secretaria General de la Gobernación, según Decreto N° 2397/12.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el señor VÍCTOR HUGO GARNICA, no adjuntó el Certificado

de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 5 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 227

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente n° 205.187/2014 - código 153.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, informa la baja de Beneficiario No Contributivo, del Interior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se produjo en el período comprendido entre el 01 y el 30 de agosto de 2014, porque al beneficiario le ha sobrevenido con posterioridad a su otorgamiento una renta o recurso superior a la pensión acordada, conforme lo establecido en el artículo 5°, inciso d) de la ley 1204.

Que la detección de tal situación surge por aplicación de dicha normativa, que en su artículo 5° expresa las causales por las cuales caducan o se suspenden las pensiones previstas en el mismo plexo legal.

Que con la intervención de la Secretaría de Gestión Administrativa, Servicio Administrativo Financiero, Unidad de Sindicatura Interna y Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa, del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, con encuadre en el artículo 5° inciso d) de la ley 1204.

Por ello,

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja al Beneficiario No Contributivo Provincial que se consigna en el Anexo (fotocopia certificada que consta de 1 f.) que forma parte de la presente resolución, por el motivo indicado en el mismo, correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 30 agosto de 2014.

ARTICULO 2°.- Notificar al señor Intendente de El Jardín.

ARTICULO 3°.- Comunicar por Notificación Administrativa, publicada en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Cansino

Anexo N° 1 – Artículo 5° Inc. "D" Ley N° 1204/50

Período: 01/08/14 al 31/08/14

Orden	Apellido y Nombre	Motivo	ORIGEN	Código	DNI. N°
01	ARMELLA ALINA EUGENIA	Art 5° Inc "D" Ley 1204/50	EL JARDIN	3- 7213	21334539

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N°15/15

INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA
EXPEDIENTE N° 289 - 283.250/14

VISTO el Decreto N°886/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto mencionado el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Concurso Público para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes", y aprobó el reglamento procedimental del mismo;

Que asimismo encomendó al Instituto de Música y Danza, como Autoridad de Aplicación, la coordinación del procedimiento concursal;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8° y 15° del Anexo del Decreto N°886/15, las fe-

chas de apertura y cierre de inscripción, como así también las fechas, hora y lugar de las pruebas de baile, se establecerán mediante resolución de la Autoridad de Aplicación;

Que además establece el artículo 9° del referido Anexo que la fecha de apertura de la inscripción deberá fijarse no antes de los 5 (5) días corridos contados desde la publicación del llamado a concurso;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello

**EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción a todos aquellos bailarines/as que reúnan los requisitos establecidos por el "Reglamento del Procedimiento Concursal para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes" que como Anexo forma parte del Decreto N°886/15, de acuerdo al cronograma de inscripción y pruebas de baile que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el lugar de inscripción en la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, sita en calle Caseros N° 450, Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre. Las inscripciones personales y la presentación de la correspondiente documentación se recibirán en las fechas estipuladas en el Anexo I, en el horario de 08:00 a 14:00. Las inscripciones vía correo electrónico, en los términos dispuestos por el art. 10 inc. c del Reglamento Concursal, se recibirán desde las 08:00 del día de apertura hasta las 14:00 del día de cierre.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa informático que será utilizado para la inscripción y pruebas en el presente procedimiento concursal y crear, para los efectos previstos en el Reglamento del presente concurso, la siguiente cuenta de correo electrónico oficial: concursosbfps@gmail.com.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sergio Mariano Bravo Presidente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de salta
ANEXO I

1) Cronograma de inscripción:

1.1) Fecha de apertura de inscripciones: 25 de Marzo de 2.015

1.2) Fecha de cierre de inscripciones: 27 de Marzo de 2.015

2) Cronograma de pruebas de baile establecidas por el artículo 7° del Anexo del Decreto N° 886/15
Las pruebas de baile, previstas en el art. 7° del Anexo del Decreto N° 886/15 se realizarán los días 6, 7 y 8 de Abril del año en curso, de 9 a 18 hs. en el Teatro Provincial de Salta, sito en calle Zuviria N° 70, de la Ciudad de Salta.

ACORDADAS

OP N°: 100046622

Recibo sin cargo: 100005492

CIRCULAR N° 31/2015 - ACORDADA N° 11811

En la ciudad de Salta, a los 12 días del mes de marzo de dos mil quince, reunidos en el salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

DIJERON

Que ante la inminente puesta en marcha de la nueva sede del Poder Judicial con asiento en el Distrito Tartagal, fijada para el próximo 20 de marzo, y a fin de posibilitar el acondicionamiento de expedientes, libros, demás documentación, útiles e insumos que deben ser objeto del traslado al nuevo edificio, resulta imprescindible disponer de las jornadas necesarias en orden a ejecutar las tareas relativas a la mudanza, más la concurrencia de la totalidad del personal de las diferentes dependencias y tribunales afectados con exclusividad a ese objetivo.

Que tales actividades no permitirán una atención adecuada de los litigantes ni del público en general, por lo que resulta conveniente declarar judicialmente inhábiles los días 17, 18, 19 y 20 de marzo del corriente año para todas las dependencias y tribunales del nombrado Distrito, sin perjuicio de los actos y medidas urgentes y de la concurrencia del personal para trabajos internos.

Que por otro lado, la señora Presidenta de la Sala Primera del Tribunal de Juicio del mismo Distrito ha solicitado se declare hábil el 17/03/2015, en razón de que ese día debe continuar una audiencia improrrogable de una causa allí radicada.

Que por ello, y lo dispuesto por el artículo 153 apartado I incisos "a" y "b" de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- **DECLARAR** judicialmente inhábiles, para el Distrito Judicial Tartagal, los días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2015, sin perjuicio de los actos y medidas urgentes y de la concurrencia de magistrados, funcionarios, profesionales y personal para cumplir trabajos internos indispensables vinculados a las necesidades del servicio de justicia.

II.- **EXCEPTUAR** de lo dispuesto en el apartado anterior, sólo por el día 17 de marzo de 2015, a la Sala Primera del Tribunal de Juicio del nombrado Distrito, en atención a las razones señaladas en los considerandos de esta Acordada.

III. - **ORDENAR** que, por las Direcciones de Administración, de Recursos Humanos y de Mantenimiento Edificio del Poder Judicial y por la Secretaría de Informática, se adopten las medidas conducentes al pleno funcionamiento del nuevo edificio del Distrito Judicial Tartagal.

IV.- **FACULTAR** a la Presidencia de la Corte de Justicia a adoptar todas las medidas necesarias y relacionadas con las circunstancias descriptas en los considerandos de la presente.

V.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial. Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe.

Guillermo A. Posadas, PRESIDENTE - Abel Cornejo, JUEZ - Guillermo Alberto Catalano, JUEZ - Guillermo Felix Dias, JUEZ - Susana Graciela Kauffman de Martinelli, JUEZ - Ernesto Samson, JUEZ -
Mónica P. Vasile de Alonso - Secretaria de Corte de Actuaciones

Fechas de publicación: 16/03/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100046621

Valor al cobro: 0002 - 00004836

S.P.C. HOSPITAL MATERNO INFANTIL S.E. LICITACION PUBLICA N° 33/15

NUEVA FECHA DE APERTURA Y MODIFICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS - ANEXO I

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-30393/2015-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

SE INFORMA

• LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 18/03/2015, QUEDARA FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUEVA FECHA DE APERTURA: 26/03/2015 - HORAS: 11:00.

• MODIFICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS - ANEXO I.

C.P.N. María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

OP N°: 100046617

Factura de contado: 0001 - 00062019

S.P.C. COMPLEJO TELEFERICO S.E. N° 36/15

Objeto: Adquisición de insumos de Limpieza.

Organismo originante: Complejo Teleférico Salta S.E. Expediente: 0060290-33455/2015-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de apertura: 06/04/2015 - HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0008000357-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en

Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN". Consultas; TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica, Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

ÓP N°: 100046450

Factura de contado: 0001 - 00061857

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Publica N° 54/15, autorizado mediante Resolución A.G. N° 2851/14.

Objeto: contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por el término de 48 meses. Valor del Pliego: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 11.722,25).

Aviso: para la información completa, en sitio Web. www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Sub-suelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 17 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Horacio Tirado Busignani PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Importe: \$ 640.00

Fechas de publicación: 05/03/2015, 06/03/2015, 09/03/2015, 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100046629

Factura de contado: 0001 - 00062043

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA ESCUADRÓN 52 "TARTAGAL" - UNIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/2015

Fecha de apertura: viernes 20 de marzo de 2015, 10.00 hs

Objeto: adquisición de cartuchos de tinta y toner para impresoras

Valor del pliego: \$ 0,00

Lugar apertura: unidad técnica administrativa contable escuadrón 52 "tartagal", gendarmería nacional argentina, calle cabo romero nro 50, tartagal, provincia de salta.

Lugar de consulta y de retiro de pliegos: unidad técnico administrativo contable del escuadrón 52 "tartagal", sito en la calle cabo romero nro 50, tartagal, provincia de salta, de lunes a viernes de 08:00 hs a 13:00 hs telefono 03873-426570. Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Presentación de ofertas: Días hábiles, en el horario de 08:00 a 13:00 horas Hasta UNA (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Pablo Daniel Gigena, COMANDANTE PRINCIPAL JEFE ESCUADRON 52 TARTAGAL

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

OP N°: 100046628

Factura de contado: 0001 - 00062042

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA ESCUADRÓN 52 "TARTAGAL" - UNIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 02/2015

Fecha de apertura: JUEVES 19 DE MARZO DE 2015, 10:00 HS

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Valor del pliego: \$ 0,00

Lugar apertura: UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE ESCUADRÓN 52 "TARTAGAL", GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA. CALLE CABO ROMERO NRO 50, TARTAGAL, PROVINCIA DE SALTA.

Lugar de consulta y de retiro de pliegos. UNIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE DEL

ESCUADRÓN 52 "TARTAGAL". SITO EN LA CALLE CABO ROMERO NRO 50, TARTAGAL, PROVINCIA DE SALTA, DE LUNES A VIERNES DE 08:00 HS A 13:00 HS TELEFONO 03873-426570. Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar Presentación de ofertas: Días hábiles, en el horario de 08:00 a 13:00 horas Hasta UNA (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Pablo Daniel Gigena, COMANDANTE PRINCIPAL JEFE ESCUADRON 52 TARTAGAL

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

OP N°: 100046627

Factura de contado: 0001 - 00062041

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
ESCUADRÓN 52 "TARTAGAL" - UNIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 01/2015

Fecha de apertura: 16 de marzo de 2015, 10:00 hs

Objeto: adquisición de elementos de pinturas

Valor del pliego: \$ 0,00

Lugar apertura: unidad técnica administrativa contable escuadrón 52 "tartagal", gendarmería nacional argentina, calle cabo romero nro 50, tartagal, provincia de salta.

Lugar de consulta y de retiro de pliegos: unidad técnico administrativo contable del escuadrón 52 "tartagal", sito en la calle cabo romero nro 50, tartagal, provincia de salta, de lunes a viernes de 08:00 hs a 13:00 hs telefono 03873-426570. Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Presentación de ofertas: Días hábiles, en el horario de 08:00 a 13:00 horas Hasta UNA (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Pablo Daniel Gigena, COMANDANTE PRINCIPAL, JEFE ESCUADRON 52 TARTAGAL

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

OP N°: 100046625

Valor al cobro: 0002 - 00004837

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.260/15 "Adquisición de insumos para Departamento Técnico Científico del CIF - Cont. Directa N° 05/15". El Colegio de Gobierno por Res. N° 12976/15, ha dispuesto: 1) APROBAR.... 2) ADJUDICAR a la firma Biodynamics S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 1 al 4 y 7 por la suma de U\$S 39.052,52 (dólares estadounidenses treinta y nueve mil cincuenta y dos con 52/100), pagadera en moneda de curso legal a la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día hábil inmediato anterior al efectivo pago, conforme los considerandos 3) ADJUDICAR a la firma Biosystems S.A. la adquisición de los renglones Nros. 5 y 6 por la suma de \$8.802,03 (pesos ocho mil ochocientos dos con 03/100), conforme los considerandos. 4) PUBLICAR... 8) IMPUTAR... 9) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia - Dra. Mirta Lapad Asesora General Dra. María Inés Díez Defensora General.

C.P.N. Fabiana A Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100046624

Valor al cobro: 0002 - 00004837

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMPRA DIRECTA N° 09/15

Objeto: Compra de carpetas de legajo para Defensoría General. Expedientes: 130-16.358/15.

Fecha de apertura: 06/04/2015 - HORAS: 10:30

Horario de atención: de hs. 07,30 a 13,30

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401. -

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

C.P.N. Fabiana A Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 400005980

Factura de contado: 0004 - 00004211

Secretaría de Recursos Hídricos - Ref. Expte. 0090034-225087/14.- Mario René Falcón Illescas, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N°495, Suministro N° 59, Dpto. Chicoana, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública para una superficie de 29,3020 has, de carácter permanente, con una dotación de 15,3835 lts./seg a derivar del Río Chicoana - Pulares, margen derecha.-Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 04 de febrero de 2015.-

Dra. Sandra Mabel Siegrist- ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 11/03/2015, 12/03/2015,
13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

OP N°: 100046626

Valor al cobro: 0002 - 00004837

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.257/15 "Ampliación de la contratación del servicio de vigilancia para Fiscalías de Limache, Solidaridad y Edificio Nuevo del CIF". El Colegio de Gobierno por Res. N° 13059/15, ha dispuesto:

1) **AUTORIZAR** la contratación del servicio de vigilancia, con la firma Guardian S.R.L., para la Fiscalía Penal instalada en el inmueble sito en la calle Cabo Primero Cisterna s/n del Barrio Limache, a partir del 10 de febrero de 2015 hasta el 31 de mayo de 2015, por la suma total de \$125.755,20 (pesos ciento veinticinco mil setecientos cincuenta y cinco con 20/100), en las condiciones establecidas a fs. 7.-2)

AUTORIZAR a la Directora de Administración a suscribir la documentación pertinente ad referendum del Colegio de Gobierno.- 3) **IMPUTAR** ... - 4) **REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia.- Dra Mirta Lapad- Asesora General de Incapaces- Dra. María Inés Diez- Defensora General.

C.P.N. Fabiana A Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

OP N°: 100046519

Factura de contado: 0001 - 00061923

MINA MALENA IV - EXPTE. N° 21.945

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: SANTIAGO SARAVIA FRÍAS, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "MALENA IV",

de diseminado de cobre, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro, que tramita por Expte. N° 21.945 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X Y

7310519.30 3459298.15

7310519.30 3463936.09

7307285.63 3463924.67

7307285.11 3459298.15

Sup.: 1498 has. 0306 m2

LL: Y: 3460475.00 X: 7308825.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal y privada: Mat. 282, Dpto. La Poma, Banco Oddone S.A.

Minas colindantes: "Malena V - Expte. N° 22.125", "Malena I - Expte. N° 21.409" y "Mina Monedita I - Expte. N° 22.309". Salta, Febrero 18 de 2015

Dra. Maria Ana Galvez Secretaria

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 16/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046379

Factura de contado: 0001 - 00061804

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1o apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Copalayo 16" de litio y diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 19663, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADASGAUS KRUGER-POSGAR

X y

PERTENENCIA I

3417662.00 7226675.16

3417662.00 7226675.16

3417662.00 7225675.16

3416662.00 7225675.16

PERTENENCIA II

3417662.00 7226675.16

3418662.00 7226675.16

3418662.00 7225675.16

3417662.00 7225675.16

PERTENENCIA III

3418662.00 7226675.16

3419662.00 7226675.16

3419662.00 7225675.16

3418662.00 7225675.16

PERTENENCIA IV

3419662.00 7226675.16

3420662.00 7226675.16

3420662.00 7225675.16

3419662.00 7225675.16

PERTENENCIA V

3420662.00 7226675.16

3425872.00 7226675.16

3425872.00 7226483.22

3420662.00 7226483.22

PERTENENCIA VI

3416662.00 7225675.16

3417662.00 7225675.16

3417662.00 7224675.16

3416662.00 7224675.16

PERTENENCIA VII

3417662.00 7225675.16

3418662.00 7225675.16

3418662.00 7224675.16

3417662.00 7224675.16

PERTENENCIA VIII

3418662.00 7225675.16

3419662.00 7225675.16

3419662.00 7224675.16

3418662.00 7224675.16

PERTENENCIA IX

3419662.00 7225675.16

3420739.82 7225675.16

3420662.00 7225489.82

3420662.00 7224860.50

3420584.18 7224675.16

3419662.00 7224675.16

PERTENENCIA X

3420662.00 7226483.22

3425872.00 7226483.22

3425872.00 7226403.71

3423007.91 7226403.71

3423007.91 7222046.00

3422873.49 7222046.00

3422873.49 7226403.71

3420662.00 7226403.71

PERTENENCIA XI

3420662.00 7226403.71

3422873.49 7226403.71

3422873.49 7226180.12

3421533,03 7226180.12

3421533.03 7226081.74
 3421353.00 7225691.00
 3421067.00 7225825.00
 3420662.00 7224860.50
 3420662.00 7225489.82
 3420739.82 7225675.16
 3420662.00 7225675.16
 PERTENENCIA XII
 3416662.00 7224675.16
 3417662.00 7224675.16
 3417662.00 7223675.16
 3416662.00 7223675.16
 PERTENENCIA XIII
 3417662.00 7224675.16
 3418662.00 7224675.16
 3418662.00 7223675.16
 3417662.00 7223675.16
 PERTENENCIA XIV
 3418662.00 7224675.16
 3419662.00 7224675.16
 3419662.00 7223675.16
 3418662.00 7223675.16
 PERTENENCIA XV
 3419662.00 7224675.16
 3420584.18 7224675.16
 3419739.82 7222675.16
 3419662.00 7222675.16
 PERTENENCIA XVI
 3421533.03 7226180.12
 3422631.60 7226180.12
 3422631.60 7223607.90
 3422079.10 7223607.90
 3422079.10 7223817.69
 3422355.35 7223817.69
 3422355.35 7225715.55
 3421533.03 7226081.74
 PERTENENCIA XVII
 3422355.35 7225715.55
 3422355.35 7223817.69
 3422079.10 7223817.69
 3422079.10 7223607.90
 3421966.14 7223607.90
 3421966.14 7223334.46
 3421718.59 7223334.46
 3421600.93 7223386.13
 3421680.59 7223582.45
 3421474.55 7223671.22
 PERTENENCIA XVIII
 3416662.00 7223675.16
 3417662.00 7223675.16
 3417662.00 7222675.16
 3416662.00 7222675.16
 PERTENENCIA XIX
 3417662.00 7223675.16
 3418662.00 7223675.16
 3418662.00 7222675.16
 3417662.00 7222675.16
 PERTENENCIA XX
 3418662.00 7223675.16
 3419662.00 7223675.16

3419662.00 7222675.16
 3418662.00 7222675.16
 PERTENENCIA XXI
 3422631.60 7226180.12
 3422873.49 7226180.12
 3422873.49 7222046.00
 3422631.60 7222046.00
 PERTENENCIA XXII
 3421966.14 7223607.90
 3422631.60 7223607.90
 3422631.60 7223007.52
 3421966.14 7223007.52
 3421966.14 7222863.60
 3421666.14 7222863.60
 3421666.14 7222563.60
 3421843.76 7222563.60
 3421843.76 7222539.55
 3421662.00 7222539.55
 3421662.00 7221838.70
 3421579.63 7221838.70
 3421586.00 7221853.86
 3421000.00 7222106.00
 3421071.27 7222241.03
 3421126.46 7222216.93
 3421412.84 7222922.64
 3421517.54 7222876.66
 3421718.59 7223334.46
 3421966.14 7223334.46
 PERTENENCIA XXIII
 3416662.00 7222675.16
 3417662.00 7222675.16
 3417662.00 7221675.16
 3416662.00 7221675.16
 PERTENENCIA XXIV
 3417662.00 7222675.16
 3418662.00 7222675.16
 3418662.00 7221675.16
 3417662.00 7221675.16
 PERTENENCIA XXV
 3418662.00 7222675.16
 3419662.00 7222675.16
 3419662.00 7221675.16
 3418662.00 7221675.16
 PERTENENCIA XXVI
 3419662.00 7222675.16
 3419744.37 7222675.16
 3419738.00 7222660.00
 3421586.00 7221853.86
 3421579.63 7221838.70
 3420662.00 7221838.70
 3420662.00 7221675.16
 3419662.00 7221675.16
 PERTENENCIA XXVII
 3416662.00 7221675.16
 3417662.00 7221675.16
 3417662.00 7220675.16
 3416662.00 7220675.16
 PERTENENCIA XXVIII
 3417662.00 7221675.16
 3418662.00 7221675.16

3418662.00 7220675.16
3417662.00 7220675.16
PERTENENCIA XXIX
3418662.00 7221675.16
3419662.00 7221675.16
3419662.00 7220675.16
3418662.00 7220675.16
PERTENENCIA XXX
3419662.00 7221675.16
3420662.00 7221675.16
3420662.00 7221020.46
3421069.65 7221020.46
3421070.17 7220912.46
3420170.62 7220908.12
3420173.00 7220429.00
3419415.28 7220377.02
3419411.67 7220436.95
3419853.59 7220436.95
3419846.10 7220561.27
3420132.63 7220561.27
3420132.63 7220675.16
3419662.00 7220675.16
PERTENENCIA XXXI
3420662.00 7221838.70
3421662.00 7221838.70
3421662.00 7222539.55
3421843.76 7222539.55
3421843.76 7222131.90
3422035.73 7222132.83
3422038.59 7221539.55
3421662.00 7221539.55
3421662.00 7221215.30
3421068.72 7221212.43
3421069.65 7221020.46
3420662.00 7221020.46
PERTENENCIA XXXII
3421966.14 7223007.52
3422631.60 7223007.52
3422631.60 7222046.00
3422656.18 7222046.00
3422656.18 7221539.55
3422038.59 7221539.55
3422035.73 7222132.83
3421843.76 7222131.90
3421843.76 7222563.60
3421966.14 7222563.60
PERTENENCIA XXXIII
3422656.18 7222046.00
3423835.93 7222046.05
3423836.00 7221523.00
3423465.58 7221524.89
3423467.00 7221225.00
3422567.00 7221220.24
3422566.00 7221520.00
3421967.05 7221517.00
3421968.50 7221216.78
3421662.00 7221215.30
3421661.00 7221539.55
3422656.18 7221539.55
PERTENENCIA XXXIV
3416662.00 7220675.16
3417662.00 7220675.16
3417662.00 7219675.16
3416662.00 7219675.16
PERTENENCIA XXXV
3416662.00 7219675.16
3417662.00 7219675.16
3420132.63 7220675.16
3420132.63 7220561.27
3419846.10 7220561.27
3419853.59 7220436.95
3419411.67 7220436.95
3419415.28 7220377.02
3417908.72 7220273.67
3417948.53 7219613.00
3416662.00 7219613.00
POLÍGONO RESULTANTE EXTERIOR
3416662.00 7226675.16
3425872.00 7226675.16
3425872.00 7226403.71
3423007.91 7226403.71
3423007.91 7222046.00
3423835.93 7222046.05
3423836.00 7221523.00
3423465.58 7221524.89
3423467.00 7221225.00
3422567.00 7221220.24
3422566.00 7221520.00
3421967.05 7221517.00
3421968.50 7221216.78
3421068.72 7221212.43
3421070.17 7220912.46
3420170.62 7220908.72
3420173.00 7220429.00
3417908.72 7220273.67
3417948.53 7219613.00
3416662.00 7219613.00
INTERIOR COLINDANTE 1
3421353.00 7225691.00
3421533.03 7226081.74
3422355.35 7225715.55
3421474.55 7223671.22
3421680.59 7223582.45
3421600.93 7223386.13
3421718.59 7223334.46
3421517.54 7222876.66
3421412.84 7222922.64
3421126.46 7222216.93
3421071.27 7222241.03
3421008.00 7222106.00
3419738.00 7222660.00
3419744.37 7222675.16
3419739.82 7222675.16
3421067.00 7225825.00
3421353.00 7225691.00
INTERIOR COLINDANTE 2
3421666.14 7222863.60
3421966.14 7222863.60
3421966.14 7222563.60

3421666.14 7222563.60

Labor Legal: X: 7222595.68 Y: 3422843.35

Superficie 3498has 1218.12 m2

Las minas colindantes son: Copalayo 06, expte. 19524; Copalayo 15, expte. 19561; Pistola de oro, expte. 18364; Hercules, expte. 7643; Inca Roca, expte. 7115; Violeta, expte. 7624; El Gordo, expte.

7627; Carlos Alberto, expte. 7628; Julián II, expte. 3843; Demasia Isla II, expte. 20485; Cente 08, expte. 20113; Cente 03, expte. 19962; 17 de agosto expte 18503; María Luisa, expte 2705; Marcelo Primero, expte. 17859.

Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría, 24 de febrero de 2015

Dra. María Ana Galvez SECRETARIA

Importe: \$ 784.50

Fechas de publicación: 02/03/2015, 09/03/2015, 16/03/2015

OP N°: 100046378

Factura de contado: 0001 - 00061804

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Copalayo 14" de litio y diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 1.9560, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR		PERTENENCIA IV	
Y	X		
PERTENENCIA I		3413967.1900	7249760.0000
3413967.1900	7249816.0000	3414967.1900	7249760.0000
3416400.0000	7249816.0000	3411967.1900	7248760.0000
3416400.0000	7249122.0000	3413967.1900	7248760.0000
3421213.8852	7249122.0000	PERTENENCIA V	
3421213.8852	7249010.0000	3414967.1900	7249760.0000
3415967.1900	7249010.0000	3415967.1900	7249760.0000
3415967.1900	7249760.0000	3415967.1900	7248760.0000
3413967.1900	7249760.0000	3414967.1900	7248760.0000
PERTENENCIA II		PERTENENCIA VI	
3420400.0000	7249815.0000	3415967.1900	7249010.0000
3422400.0000	7249815.0000	3419967.1900	7249010.0000
3422400.0000	7249508.0000	3419967.1900	72487600000
3421400.0000	7249508.0000	3415967.1900	7248760.0000
3421400.0000	7249122.0000	PERTENENCIA VII	
3420400.0000	7249122.0000	3419967.1900	7249010.0000
PERTENENCIA III		3421967.1900	7249010.0000
3422400.0000	7249815.0000	3421967.1900	7249260.0000
3424050.5100	7249815.0000	3422967.1900	7249260.0000
3424095.0000	7249755.9200	3422967.1900	7248760.0000
3424095.0000	7249565.7067	3419967.1900	7248760.0000
3423467.1900	7249565.7067	PERTENENCIA VIII	
3423467.1900	7249576.2548	3422967.1900	7249576.2548
3422967.1900	7249576.2548	3423467.1900	7249576.2548
3422967.1900	7249260.0000	3423467.1900	7248076.2548
3421967.1900	7249260.0000	3423967.1900	7248076.2548
3421967.1900	7249010.0000	3423967.1900	7247826.2548
		3422967.1900	7247826.2548

PERTENENCIA IX

3423467.1900 7249565.7067
 3424095.0000 7249565.7067
 3424095.0000 7249431.9400
 3423673.8000 7249122.8300
 3424095.4300 7248563.3800
 3423967.1900 7247462.8316
 3423967.1900 7248076.2548
 3423467.1900 7248076.2548

PERTENENCIA X

3413967.1900 7248760.0000
 3414967.1900 7248760.0000
 3414967.1900 7247760.0000
 3413967.1900 7247760.0000

PERTENENCIA XI

3414967.1900 7248760.0000
 3415967.1900 7248760.0000
 3415967.1900 7247760.0000
 3414967.1900 7247760.0000

PERTENENCIA XII

3415967.1900 7248760.0000
 3416967.1900 7248760.0000
 3416967.1900 7247760.0000
 3415967.1900 7247760.0000

PERTENENCIA XIII

3416967.1900 7248760.0000
 3417967.1900 7248760.0000
 3417967.1900 7247760.0000
 3416967.1900 7247760.0000

PERTENENCIA XIV

3417967.1900 7248760.0000
 3418967.1900 7248760.0000
 3418967.1900 7247760.0000
 3417967.1900 7247760.0000

PERTENENCIA XV

3418967.1900 7248760.0000
 3419967.1900 7248760.0000
 3419967.1900 7247760.0000
 3418967.1900 7247760.0000

PERTENENCIA XVI

3419967.1900 7248760.0000
 3420967.1900 7248760.0000
 3420967.1900 7247760.0000
 3419967.1900 7247760.0000

PERTENENCIA XVII

3420967.1900 7248760.0000
 3421967.1900 7248760.0000
 3421967.1900 7247760.0000
 3420967.1900 7247760.0000

PERTENENCIA XVIII

3421967.1900 7248760.0000
 3422967.1900 7248760.0000
 3422967.1900 7247760.0000
 3421967.1900 7247760.0000

PERTENENCIA XIX

3413967.1900 7247760.0000
 3414967.1900 7247760.0000
 3414967.1900 7246760.0000
 3413967.1900 7246760.0000

PERTENENCIA XX

3414967.1900 7247760.0000
 3415967.1900 7247760.0000
 3415967.1900 7246760.0000
 3414967.1900 7246760.0000

PERTENENCIA XXI

3415967.1900 7247760.0000
 3416967.1900 7247760.0000
 3416967.1900 7246760.0000
 3415967.1900 7246760.0000

PERTENENCIA XXII

3416967.1900 7247760.0000
 3417967.1900 7247760.0000
 3417967.1900 7246760.0000
 3416967.1900 7246760.0000

PERTENENCIA XXIII

3417967.1900 7247760.0000
 3418967.1900 7247760.0000
 3418967.1900 7246760.0000
 3417967.1900 7246760.0000

PERTENENCIA XXIV

3418967.1900 7247760.0000
 3419967.1900 7247760.0000
 3419967.1900 7246760.0000
 3418967.1900 7246760.0000

PERTENENCIA XXV

3419967.1900 7247760.0000

3420967.1900	7247760.0000	3423890.4100	7246803.9100
3420967.1900	7246760.0000	3423392.5900	7246864.8000
3419967.1900	7246760.0000	3423379.7700	7246760.0000
		3422967.1900	7246760.0000

PERTENENCIA XXVI

POLIGONO RESULTANTE

3420967.1900		3413967.1900	7249816.0000
7247760.0000		3416400.0000	7249816.0000
3421967.1900	7247760.0000	3416400.0000	7249122.0000
3421967.1900	7246760.0000	3420400.0000	7249122.0000
3420967.1900	7246760.0000	3420400.0000	7249815.0000

PERTENENCIA XXVII

3421967.1900		3424050.5100	7249815.0000
7247760.0000		3424095.0000	7249755.9200
3422967.1900	7247760.0000	3424095.0000	7249431.9400
3422967.1900	7246760.0000	3423673.8000	7249122.8300
3421967.1900	7246760.0000	3424095.4300	7248563.3800

PERTENENCIA XXVIII

3422967.1900		3423890.4100	7246803.9100
7247826.2548		3423392.5900	7246864.8000
3423967.1900	7247826.2548	3423379.7700	7246760.0000
3423967.1900	7247462.8316	3413967.1900	7246760.0000

Labor Legal: X: 7249648.93 Y: 3422682.46

Superficie 2776 has 502.2 m2. Las minas colindantes son: Aguamarga 34, expte 19.116; Papadopulos XXX. expte. 19660; Blanca III, expte. 1266; Marcela- Maggie expte. 1957; Cente 06, expte. 20111; Copalayo 03, expte. 19521; Cente 09, expte. 20341; Copalayo 0, expte 19519; Servidumbre, expte 13372.

Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO Secretaría, 12 de Febrero de 2015

Dra. María Ana Galvez SECRETARIA

Importe: \$ 546.00

Fechas de publicación: 02/03/2015, 09/03/2015, 16/03/2015

OP N°: 400005915

Factura de contado: 0004 - 00004161

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1º apartado), hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 22111, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de tierras raras, ubicada en el departamento La Poma, lugar: El Palomar, la mina se denominará: Leilita 18, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7267423.14	3461446.02
7267423.14	3476609.00
7265448.46	3476609.00
7265448.46	3461446.02

PMD: Y: 3468298.13

X: 7265890.58

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 2999 has 2033 m2. Secretaría, 13 de Febrero de 2015.-

Dra. Maria Ana Galvéz Secretaria

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 02/03/2015, 09/03/2015, 16/03/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100046619

Factura de contado: 0001 - 00062024

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "CASIMIRO, OLGA DEL CARMEN POR SUCESORIO", Expte. N° 495.083/14, cita por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Febrero de 2015 - Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez - Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria
Salta, 04 de Marzo del 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

OP N°: 100046618

Factura de contado: 0001 - 00062020

La DRA. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea; en Expte. EXC N° 462/14, caratulado: "CONDORI, HUGO RICARDO POR SUCESORIO" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Cafayate, 03 de septiembre de 2014. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.

Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, JUEZ - Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

OP N°: 100046613

Factura de contado: 0001 - 00062013

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sud-METAN, Secretaria Autorizante, en los autos: "Sucesorio de BUDIÑO, Manuel Eustaquio" Expte. N° 17752/14, cita por Edicto que se publicaran por TRES días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. SAN JOSÉ DE METAN, 19 de febrero de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 100046602

Factura de contado: 0001 - 00061998

La Dra. Claudia Ibáñez De Alemán, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 7ma. Nom., Secretaria del Dra. María

Lujan Genovese, en los autos caratulados. **"SUCESORIO -ARANA, LUIS GREGORIO"**, Expte. N° 482333/14, ORDENA la publicación de Edictos, durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 C.P.C.C), al menos 1 (un) día en el diario el Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 10 de Marzo de 2015.-

Dra. María Lujan Genovese - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 100046600

Factura de contado: 0001 - 00061992

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 7° Nominación, Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados **"ROCHA, RAÚL GERÓNIMO S/SUCESORIO"**, Expediente N° 494.173/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante TRES días en el Boletín Oficial.
SALTA, 18 de Febrero de 2015.

Dra. M.A.del Carmen Rueda, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 100046598

Recibo sin cargo: 100005490

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metan, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE FLORES, Merarda y/o FLORES, Meranda"**, Expte. N° 16.527/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.
SAN JOSÉ DE METAN, 04 DE MARZO DE 2015.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Fechas de publicación: 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

OP N°: 100046575

Factura de contado: 0001 - 00061978

La Dra. Claudia María del Milagro Ibañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genoves, en autos caratulados: **"BLÁZQUEZ SANTOS, Antonia s/ Sucesorio"**, Expte. N° 495.983/14, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, con al menos un día en diario El Tribuno.-
Salta, 6 de marzo de 2015.

Dra. María Lujan Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

OP N°: 100046571

Factura de contado: 0001 - 00061972

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. JOSÉ OSVALDO YAÑEZ, Secretaria a cargo de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados: **"SÁNCHEZ, NORMA BEATRIZ s/ SUCESORIO"**, Exptes. N° 326761/10: CITA por edictos que se publicaran durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Agosto de 2014.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

OP N°: 100046570**Factura de contado: 0001 - 00061968**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR- Juez interino- Secretaría de la Dra. MARÍA JIMENA LOUTAYF, en los autos caratulados: "TOLABA, CUSTODIA, S/ SUCESORIO" EXPTE N° 490391/14, ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y por el término de un día en el diario el Tribuno y por el término de dos días en el Nuevo diario (art. 723 del CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR- Juez interino- Dra. MARÍA JIMENA LOUTAYF - Secretaria. Salta, 27 de febrero de 2015.

Dra. María Jimena Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

OP N°: 400006001**Factura de contado: 0004 - 00004227**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay - primer piso - de la ciudad de Salta Capital/ en los autos caratulados "Morales Mabel del Valle - Sucesorio" Expte N° 479944/14, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Noviembre de 2014.

Dra. Sara E. Alsina Garrido SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400006000**Recibo sin cargo: 400000866**

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados, "Moya, Agustín Ramón s/ Sucesorio", expte. N° 370.694/11, Ordena: Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, agosto 11 de 2.014.-

Dra. Dolores Alemán Ibañez SECRETARIA

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400005999**Factura de contado: 0004 - 00004226**

La Sra. Juez de Primera 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación Dra. Jaqueline San Miguel de Murga - Juez -, Secretaria N° 2, en los Autos Caratulados: "Fanti, Enrique Santos - Sucesorio", Expte. N° 489.329/2014, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con Derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta Días (30) Días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial Masiva. Salta, de Noviembre de 2.014. Dra. Jaqueline San Miguel de Murga - Juez -, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido.- Salta, 06 de Febrero de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400005997**Factura de contado: 0004 - 00004224**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9a Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados:"SUCESORIO DE GUZMAN ROGELIO" EXPTE. N° 452125/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 18 de Noviembre de 2.014.

Dra. Natalia Paola Carro SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400005995

Factura de contado: 0004 - 00004221

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, en los autos caratulados: "**Gaspar Edmundo Hugo S/ Sucesorio**". Expte N°: 1-325.657/10, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, l.- Declarar abierto el juicio sucesorio de Edmundo Hugo Gaspar y citar por edictos que se publicaran por el termino de 3 días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400005993

Factura de contado: 0004 - 00004219

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1o Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados "**Bazan, Beatriz Meri S/Sucesorio**", Expte. N° 472.747/14, ordena citar por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Salta, 10 de Marzo de 2.015.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400005992

Factura de contado: 0004 - 00004218

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "**Serapio, Andrés; Lamas, Cirila por Sucesorio**" Expte. N° 491854/14, Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno y 2 (dos) días en el Nuevo Diario (art. 723 C.P.C.C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de febrero de 2015.

Dra. María Jimena Loutayf SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400005991

Factura de contado: 0004 - 00004217

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta Nominación; Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "**Burgos, Pastor Benjamín Por Sucesorio**" Expte. N° 492104/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquense los edictos por un día (01) en el diario "El Tribuno" y por dos (02) días en el "Nuevo Diario". Salta, 06 de Marzo de 2015.

Dra. Maria Magdalena Ovejero Paz SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400005988**Factura de contado: 0004 - 00004215**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria actuante Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Cohen Rene Humberto S/ Sucesorio", EXPTE N° 475057/ 14, ha ordenado la publicación de edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere juzgar por ley. Salta, 09 de Octubre de 2014. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán Juez, Dra. María Lujan Genovese Secretaria. Salta, 09 de Marzo de 2015.-

Dra. Maria Lujan Genovese SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES**OP N°: 100046620****Factura de contado: 0001 - 00062030**

El Dr. Teobaldo René Osoreo-, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "PAZ, MARTIN BARTOLO C/ SUCESTORES DE OLA TEODOLINDA, PALOMO CARMEN, PALOMO BALDOMERO, PALOMO FÉLIX IGNACIO, ALBORNOZ NÉSTOR INÉS Y PALOMO RICARDO Y/o SUS SUCESTORES S/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN".-EXPTE. 14371/11, cita a los SUCESTORES DE LA SRA. OLA TEODOLINDA, PALOMO CARMEN Y/o SUS SUCESTORES, PALOMO BALDOMERO Y/o SUS SUCESTORES, ALBORNOZ NÉSTOR INÉS Y/o SUS SUCESTORES Y PALOMO RICARDO Y/o SUS SUCESTORES y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos Nomenclatura Catastral N° 5697, fracción B, según plano N° 668, sito en Rosario de la Frontera, para que en el término de seis (06) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.-Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metan, 11 de setiembre de 2.014.-

Dra. Nelly Elizabeth Garcia-SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

OP N°: 100046615**Factura de contado: 0001 - 00062016**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Provincia de Salta Capital, Distrito Centro, a cargo del Dr. José Gabriel Chibán, en los autos caratulados "D'Andrea Cornejo, Esteban; D'Andrea Cornejo, Carlos Alberto; D'Andrea Cornejo, Pablo c/ Gutiérrez, Leoncio y/o sus herederos s/ Sumario por Adquisición del dominio por prescripción", Expte. N° 463.182/14, dispuso: "CÍTESE al Sr. Leoncio Gutiérrez y/a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre la parte indivisa del inmueble motivo de la litis sito en Finca San Francisco, localidad de El Carril, Departamento de Chicoana, Matrícula N° 2.274, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C). Firmado: Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, secretario." PUBLIQUESE POR tres DÍAS EN BOLETÍN OFICIAL Y "NUEVO DIARIO". Salta, 09 de marzo de 2015

Dr. Nicolás POSTIGO ZAFARANICH, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

OP N°: 400006005**Factura de contado: 0004 - 00004230**

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos "Trunsky, Dora Alba - S/Usucapión" expediente N° 2-319083/10, Cita y Emplaza al Sr. Pedro Días y/o sus herederos, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.). Edictos por tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad. Salta, 09 de marzo de 2015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

OP N°: 400006004

Factura de contado: 0004 - 00004229

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos "Bejarano Armella, Eusebio C/Guevara, Lauriano S/Prescripción adquisitiva" expediente N° 1-478841/14 Cita y Emplaza al Sr. Guevara Laureano y/o sus herederos, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C). Edictos por tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 09 de Marzo de 2015.-

Dra. Maria del Carmen Rueda SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

OP N°: 400005973

Factura de contado: 0004 - 00004208

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de Metan, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "García Esteban Hipólito, García Neri Adolfo, García Elvira Cristina, García Francisca Graciela Vs. Madariaga Benjamín Arnaldo, Madariaga Palermo Luisa Elizabeth Dolores, Madariaga Palermo Eduardo Rodolfo, Madariaga Palermo Benjamín Arnaldo, Madariaga María Silvia del Valle, Madariaga Palermo Ramón Daniel, Madariaga Palermo Alberto Rafael s/ Adquisición de Dominio por Prescripción Expte N° 17222/14, Cita a los herederos de Benjamín Eduardo Madariaga, Luisa Elizabeth Dolores Madariaga Palermo, Rodolfo Eduardo Madariaga Palermo, Benjamín Arnaldo Madariaga Palermo y María Silvia Madariaga Palermo y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos Catastro N° 6325, Sección A, Manzana 21, Parcela Id urbano de El Galpón Dpto. Metan, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art.145 y 146 del C.P.CYC) -Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros-Juez- Dra. Marcela Moroni -Secretaria-San José de Metan, 13 de del 2015.-

Dra. Marcela Moroni SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015,

OP N°: 0003-0247

Factura de contado: 0003 - 412

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro en los autos caratulados: "ALEGRE ISIDRA c/SALOMON ABRAHAN Y RUSTOM LARBUH s/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", EXPTE. N° 16.824/07, cítese a los Sres. ABRAHAN SALOMÓN - M. N° 3.907.294 y LARBUH SLEIMAN RUSTOM y/o sus herederos y/o todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos e identificado como Catastro N° 3.890 - Mza. 77 - Parcela 10 - Sección A - Dpto. San Martín - Pcia. de Salta, de cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por el termino de cinco días en el Diario "El Tribuno" (art.2 - Ley 3272) y Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de seis días a partir de la ultima publicación bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. Tartagal, 27 de Febrero de 2.015.

Dra. Angélica E. Toro SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100046511**Valor al cobro: 0002 - 00004828**

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de Ira Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados: "BURGOS CINTIA SOLEDAD POR QUIEBRA (Pequeña)" Expte. N° EXP-497693/14, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 05/02/2.015 en el que se hizo saber que en fecha 16 de Diciembre de 2.014 se decretó la QUIEBRA de la Sra. CINTIA SOLEDAD BURGOS, DNI N° 26.031.903, CUIL N°27-26031903-0, con domicilio en calle Los Pelicanos N°1.752, Barrio Solís Pizarro y procesal en calle Mitre N° 248 - 2° Piso - Oficina "B", ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de sorte de Síndico efectuada el 18 de Febrero de 2.015ha sido designada para actuar en estos autos la C.P.N LILIANA PATRICIA GALDEANO, Mat. Prof. 1.456, con domicilio (procesal y 7° real) en calle Virrey Toledo N° 1.026 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 hs.en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 24 de Abril de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Art. 126 y 200 LCQ). El día 10 de Junio de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el informe Individual (Art. 200 y 35 LCQ). El día 10 de Agosto de2.015 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 200 y 39 LCQ). Secretaría 06 de Marzo de 2.015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira SECRETARIA INT.

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

DP N°: 100046510**Valor al cobro: 0002 - 00004827**

La Dra. VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de Ira. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados: "SUPERMERCADO SAN CARLOS S.R.L. POR QUIEBRA (pequeña) (SOLICITADA POR LOS SRES. VÍCTOR ZIMMERMANN Y MABEL NIDENOFF)", Expte. N° EXP - 454775/13, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 19/02/2.015 en el que se hizo saber que en fecha 18 de febrero de 2.015 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del SUPERMERCADO SAN CARLOS S.R.L., con domicilio legal en calle Santiago del Estero N°1365, 4° Piso, Dpto. E ó 3, de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 27 de febrero de 2015 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Mario COSTA, Mat. Prof. 1310, con domicilio en calle Mendoza N° 1495 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 18:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 22 de abril de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 08 de junio de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 03 de agosto de 2.015 o el siguiente hábil, para que la SinaUcaJlura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaría, Salta, 6 de Marzo de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira SECRETARIA INT.

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100046631**Factura de contado: 0001 - 00062046**

Pablo Javier Muiños, Juez del Juzgado de 1° instancia de Concursos, Quiebras y Soc. 1a Nom., Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviria, resuelve: 1) Que con fecha 20/11/2014 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "Oscar Fernando Delliponti, D.N.I.: 24.804.129", CUIT N°: 20-24804129-4, con domicilio real en Avenida Durañona 2222 de esta Ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado síndico a la C.P.N. Nélide BALUT. 3) Que se ha fijado el día 27 de marzo de 2.015 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Lerma 161

(Estacionamiento Playa Brava), de esta ciudad de Martes y Jueves de 18 a 20 Hs. acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.) 4) Se ha fijado el día 13 de mayo de 2.015 para la presentación del Informe individual y el día 26 de junio de 2.015 para el informe general. 5) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta Febrero de 2015.

Dr. Pablo Muñños, JUEZ - Dra. Verónica F. Zuviria, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015,
19/03/2015, 20/03/2015

OP N°: 400005998

Factura de contado: 0004 - 00004225

El Dr. Pablo Muñños, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Castilla Miguel, Gustavo Alejandro s/Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. N° 490.146/14, Hace Saber: 1.- Que con fecha 13 de Noviembre de 2.014 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gustavo Alejandro Castilla Miguel, D.N.I. N° 23.584.888, C.U.I.T. N° 20-23584888-1, con domicilio en Pje. Juan Velarde N° 108 de la Localidad de Cerrillos, Provincia de Salta.-

2.- Que ha sido designada Síndico La C.P.N. Angélica Mirta Morales, con domicilio en calle La Gaceta N° 2124, B° El Tribuno de esta Ciudad de Salta.-

3.- Que se ha fijado el día 23 de Abril de 2.015 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus solicitudes de verificación de créditos, que serán recibidas en el domicilio de calle La Gaceta N° 2124, B° El Tribuno de esta Ciudad de Salta, los días Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 hs.-

4.- Que se ha fijado el día 08 de Mayo de 2.015 o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones.-

5.- Que se ha fijado el día 08 de Junio de 2.015 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual.-

6.- Que se ha fijado el día 07 de Julio de 2.015 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización.-

7.- Que se ha fijado el día 05 de Agosto de 2.015 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General.-

8.- Que se ha fijado el día 16 de Febrero de 2.016 a horas 11:30 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para la realización de la Audiencia Informativa.-

9.- Que se ha fijado el día 23 de Febrero de 2.016, como vencimiento del Período de Exclusividad.- Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en El Diario El Tribuno o Nuevo

Diario.-Salta, 02 de Marzo de 2.015.-

Dra. María Virginia Miranda SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015,
16/03/2015,

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 400005994

Factura de contado: 0004 - 00004220

La doctora Guadalupe Valdés Ortiz Jueza Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nove-na Nominación, secretaria de la doctora Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "Lionor, Virginia c/ Veleizan, Evelia Rosario s/ Ordinario - Acción Autónoma de Nulidad por Sentencia Irrita" Expte. N° 426.510/13, cita por edictos que se publicaran por tres días en el boletín oficial y un diario de circulación comercial, a la señora Evelia Rosario Veleizan DNI N° 12.048.673, para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca hacer valer su derecho, bajo el apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente (art. 343 C. Procesal). Salta, 26 de Febrero de 2015.

Dra. Gabriela Veggiani SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 40005989

Factura de contado: 0004 - 00004216

La Dra. Lucía Brandan Valy, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3o Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvina Rivelli, en los autos caratulados: "Instituto Provincial de Salud de Salta c/ Vera María Fernanda s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° 455.101/13, se cita a la Sra. María Fernanda Vera por Edictos que serán publicados por el término de 3(tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de ésta ciudad, para que dentro de 5 (cinco) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente enjuicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.).-Salta, 10 de Febrero de 2015.-

Dra. Silvina Rivelli SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

CP N°: 100046630

Factura de contado: 0001 - 00062044

COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 13 de abril de 2015, a las 15 hs, en primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- ii) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 57 cerrado el 31 de diciembre de 2014;
- iii) Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas y renovación del parque de envases;
- iv) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
- v) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 por \$1.330.012. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- v) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2015;
- v i) Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes;
- v.ii) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- ix) Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las certificaciones emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Montevideo 850 piso 1, C1019ABR, CABA, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 07 de abril de 2015 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por acta de asamblea del 10 de abril de 2012.

CIA. Industria Cervecera S.A.

Importe: \$ 355.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015,

19/03/2015, 20/03/2015

OP N°: 100046535

Factura de contado: 0001 - 00061941

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Central Térmica Güemes S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional 34 km 1135 - General Güemes - Provincia de Salta, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
- 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 por \$288.000 (total de remuneraciones).
- 6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 por \$1.012.000 (total de remuneraciones), dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 7°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 8°) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015.
- 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015.
- 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- 12°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2015, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Eduardo Elias, ABOGADO

Importe: \$ 364.00

Fechas de publicación: 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015,
16/03/2015, 17/03/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100046616

Factura de contado: 0001 - 00062018

AGRO VENTAS SRL. - DESIGNACION DE GERENTE.

Por acta de reunión de socios de fecha 28 de abril de 2014 las socias Señoras Staiger Gisela Mariel, Argentina, DNI: 24.559.691, CUIL: 27-24559691-5 y Staiger Andrea Laura, DNI: 26.271.289, CUIL: 27-26271289-9 designan como gerente a la Señora Staiger Gisela Mariel, Argentina, que acepta el cargo de gerente para lo que es designada, firmando de conformidad la presente acta. Denuncia domicilio real y constituye especial en la Calle 2 de Abril esq. Sarmiento, ciudad de Joaquín V. González, Provincia de Salta, y efectúa garantía constituida por los gerentes, la misma es de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) en efectivo. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta 04/03/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

OP N°: 100046623

Factura de contado: 0001 - 00062037

CAMARA DE CORRALONES Y AFINES DE SALTA

Conforme a lo establecido en el artículo N°19 del Estatuto Social Vigente, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 2015, a horas 21.00 en el local social, sito en La Florida 1041, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2014.-
3. Informe de Órgano de Fiscalización.-
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva.-
- 5 Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Muratore, José Antonio-PRESIDENTE Diaz, Raul-SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 16/03/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL****OP. N° : 100046632**

Saldo anual acumulado	\$ 135.194,70
Recaudación Boletín del día 13/03/2015	\$ 4.063,00
Total recaudado a la fecha	\$ 139.257,70

Sin Cargo

e) 16/03/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP. N° : 40006006

Saldo anual acumulado	\$ 34.955,00
Recaudación Boletín del día 13/03/2015	\$488,00
Total recaudado a la fecha	\$ 35.443,00

Sin Cargo

e) 16/03/2015

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^º de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GCBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina